

Montevideo, 29 NOV 2005

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye el "Proyecto Rescate de la Memoria de los Sanduceros: 30 de noviembre de 1980 – 30 de noviembre de 2005: A 25 años de la Victoria del "NO" que realizará el "Centro de Estudios Paysandú.--

RESULTANDO: I) Según expresa el director del mencionado centro, Dr. Rodrigo Deleón, el referido proyecto supone una tarea de rescate y preservación de la memoria colectiva en torno a un hecho que significó un mojón fundamental en el retorno de la democracia a nuestro país: el plebiscito del 30 de noviembre de 1980 en el cual triunfó la opción por el "NO".-----

II) El citado proyecto consistirá en: a) recabar, mediante grabaciones en video y en cinta de audio, diversos testimonios, vivencias y anécdotas personales de variados actores de nuestra sociedad que fueron partícipes del mencionado plebiscito; b) publicar los referidos testimonios incluyendo fotografías, notas gráficas, volantes, etc. de la época; c) destinar los trabajos resultantes, debidamente organizados, a la Biblioteca José Pedro Varela del departamento de Paysandú.-----

CONSIDERANDO: Pertinente la concesión del apoyo solicitado, en mérito a la trascendencia cultural y social de dicho proyecto.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura,-----

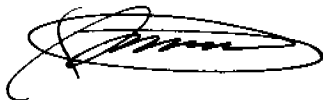
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) **DECLÁRASE** de Interés Nacional el "Proyecto Rescate de la Memoria de los Sanduceros: 30 de noviembre de 1980 – 30 de noviembre de 2005: A 25 años de la Victoria del "NO", que llevará a cabo el "Centro de Estudios Paysandú" en el correr de los próximos meses.-----

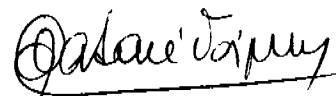
2º) **PRECÍSASE** que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.-----

3º) **PASE** a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento y notificación a los interesados. Cumplido, archívese.-----

Exp. 5379_2005



JORGE BROVETTO
MINISTRO



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

